

SECRETARÍA: A despacho del señor juez, escritos allegados por la doctora Liliana Jaramillo y el doctor Fabio Reyes Unas. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 31 de agosto de 2023

KATHERINE GÓMEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 1869

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: JENNY ALEJANDRA PAREDES GARZÓN

CAUSANTE: GUSTAVO LEÓN HENAO SAAVEDRA

RADICACIÓN NO. 76001-31-10-013-2020-00114-00

Allega escrito el doctor Fabio Reyes Unas, solicitando se de aplicación a la sanción prevista en el numeral 14 del artículo 78 de Código General del Proceso, en razón a los escritos allegados al Juzgado por los doctores Julián Enrique Cuero Hurtado y Fabio Leonardo Ortega Mejía, toda vez que los mismo no fueron enviados con copia a lo apoderados que hacen parte del proceso.

Atendiendo lo expresado por el doctor Fabio Reyes Unas, el Juzgado insta a los apoderados a dar cumplimiento a lo establecido en la norma precitada, concordante con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 2213 de 2022. Todas las comunicaciones que sean de interés y competencia del asunto y que sea puestas en conocimiento de este despacho, deberán ser remitidas con copia a los demás intervinientes de forma simultánea.

Finalmente se advierte escrito allegado por la doctora Liliana Jaramillo mediante el cual solicita se re programe la audiencia fijada para el día 05 de septiembre de los corrientes a las 10:00 a.m., toda vez que se encuentra citada a audiencia dentro de proceso disciplinario, para lo cual adjunta auto N° 207 emitido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

En aras de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción que les asiste a las partes, considera el despacho reprogramar la audiencia para el día martes 26 de septiembre del 2023 a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR escrito presentado por los doctores Liliana Jaramillo y el doctor Fabio Reyes Unas, para que obre y conste al interior del presente asunto.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha para audiencia el día **martes 26 de septiembre del 2023 a las 10:00 am.** a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho a los correos electrónicos de los asistentes.

TERCERO: INSTAR a las partes para que todos los memoriales que alleguen al despacho, sean remitidos de forma simultánea a los demás intervinientes en el proceso en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.
